

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,  
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE  
SEVILLA**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
AÑO 2022**

## **ÍNDICE**

### **1. PRESENTACIÓN**

### **2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**

#### **2.1. Datos identificativos**

**2.1.1. Denominación social**

**2.1.2. CIF**

**2.1.3. Domicilio social**

**2.1.4. Otras dependencias**

**2.1.5. Página web**

#### **2.2. Naturaleza jurídica y fines**

#### **2.3. Ámbito territorial y adscripción**

**2.3.1. Demarcación**

**2.3.2. N° empresas censo**

**2.3.3. N° empresas aportación voluntaria**

#### **2.4. Encomiendas de gestión**

#### **2.5. Procedimientos de contratación**

### **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

#### **3.1. Marco normativo estatal**

#### **3.2. Marco normativo autonómico**

#### **3.3. Marco normativo interno**

### **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

#### **4.1. Órganos de gobierno**

**4.1.1. Pleno**

**4.1.2. Comité Ejecutivo**

**4.1.3. Presidente**

#### **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

**4.2.1. Del Pleno**

**4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

#### **4.3. Principios de buen gobierno corporativo**

**4.3.1. Código de buenas prácticas**

**4.3.2. Protección de datos personales**

**4.3.3. Prevención de riesgos laborales**

**4.3.4. Comunicación**

**4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de**

**información**

**4.3.6. Control y transparencia**

**5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2022**

**5.1. Pleno**

**5.2. Comité Ejecutivo**

**5.3. Presidente**

**5.4. Secretario General**

**5.5. Director Gerente**

**5.6. Comisiones**

**5.7. Representaciones en otras entidades**

**5.8. N° de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y n° de asistentes.**

**5.8.1. Plenos**

**5.8.2. Comités Ejecutivos**

## **1. PRESENTACIÓN.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno Corporativo.

Este informe junto con las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Sevilla.

Conforme lo dispuesto en el artículo 47.2 e) de la Ley de 4/2019, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, la Cámara de Comercio de Sevilla, comunicará a la Consejería Competente en materia de Cámaras de Comercio, y hará público en su página web (Portal de Transparencia), el presente Informe del Gobierno Corporativo.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, así como la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD.

### 2.1. Datos identificativos.

**2.1.1. Denominación social: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.**

**2.1.2. CIF: Q4173001A.**

**2.1.3. Domicilio social: PLAZA DE LA CONTRATACIÓN, N° 8, 41004-SEVILLA.**

**2.1.4. Otras dependencias: 2 VIVEROS DE EMPRESAS (TORNEO PARQUE EMPRESARIAL Y AERÓPOLIS).**

**2.1.5. Página web: [www.camaradesevilla.com](http://www.camaradesevilla.com)**

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines.

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y en concreto para la Cámara de Comercio de Sevilla, en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOE nº 304 de 19 de diciembre de 2019) y en su Reglamento de Régimen Interior (BOJA nº 33, de 18 de febrero de 2021).

#### - Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

#### - Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo,

ejergerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

## **2.3. Ámbito territorial y adscripción**

- 2.3.1. Demarcación: PROVINCIA DE SEVILLA**
- 2.3.2. N° empresas censo: 177.474 EMPRESAS**
- 2.3.3. N° empresas de aportación voluntaria: 3 EMPRESAS**

**2.4. Encomiendas de gestión: 0 ENCOMIENDAS.**

**2.5. Procedimientos de contratación: 33 EXPEDIENTES.**

## **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.**

### **3.1. Marco normativo estatal.**

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

### **3.2. Marco normativo autonómico.**

- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía (BOE nº 304, de 19 de diciembre de 2019).

### **3.3. Marco normativo interno.**

- Orden de 8 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.
- Convenio Colectivo propio NO EXISTE.
- Normas Internas de Contratación, aprobadas en la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 27 de noviembre de

2018.

- Código Ético y de Buenas Prácticas, aprobadas por la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 2017.
- Plan de Igualdad, conforme al Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, aprobado por el Pleno de la Corporación en fecha 30 de junio de 2020.
- Acuerdo Laboral de fecha 30 de diciembre de 2020.

## **4. GOBIERNO CORPORATIVO.**

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 y en su normativa autonómica, así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

### **4.1. Órganos de gobierno.**

#### **4.1.1. Pleno: 60 VOCALÍAS.**

- **45 VOCALÍAS, elegidos por sufragio universal.**
- **12 VOCALÍAS, elegidos a proposición de las organizaciones empresariales más representativas de la provincia.**
- **3 VOCALÍAS, que forman parte del Censo de Empresas de Aportación Voluntaria.**

El Pleno con su actual composición se constituyó **en fecha 19 de noviembre de 2019**, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras de Comercio de España y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio y el procedimiento electoral.

#### **La composición del Pleno al día de hoy está formada por:**

**Grupo A: 45 vocalías** elegidas mediante sufragio libre, igual, directo y secreto entre todas las personas físicas o jurídicas, éstas últimas a través de sus representantes, inscritas en el Censo de la Cámara, que

serán sus representantes en el Pleno corporativo.

**Grupo B: 12 vocalías** propuestas entre representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la demarcación de la Cámara, propuestas por las organizaciones empresariales a la vez intersectoriales y territoriales más representativas, a cuyos efectos se entenderá que gozan de dicha condición aquellas organizaciones empresariales que estén integradas en federaciones o confederaciones que de conformidad con la legislación laboral, tengan el carácter de más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha propuesta habrá de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres.

**Grupo C: 3 vocalías** elegidas entre representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación de la Cámara, a las que se refiere el artículo 17.3.c) de la ley 4/2019, de 19 de noviembre, y que deberá adquirir el compromiso de mantener la aportación hasta la realización de nuevas elecciones.

**- Vocalías cooperadoras.**

A propuesta de la Presidencia al Pleno de una lista de personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación cameral, que contenga necesariamente suficientes propuestas tanto de hombres como de mujeres, y que podrán asistir a las reuniones del Pleno, con voz y sin voto.

La duración del mandato de las personas integrantes del Pleno será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, salvo la Presidencia para la que se establece el límite de no poder superar la misma persona más de dos mandatos.

Las vocalías que componen el Pleno, quedan determinadas, en los siguientes grupos:

A.- Como mínimo, dos tercios de las vocalías del Pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos



que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estas vocalías son elegidas mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

B.- Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidaturas propuestas en el número que corresponda a las vocalías a cubrir.

C.- Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidas en la forma que se determine por la administración tutelante.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo.**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, 2 Vicepresidentes (1º y 2º), el Tesorero (y Tesorera Suplente) y 6 VOCALES y un representante de la administración tutelante.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten con voz pero sin voto el Secretario General y el Director Gerente.

#### **4.1.3. Presidente.**

Elegido por el Pleno conforme a lo dispuesto en la normativa Básica de Cámaras, así como en la normativa electoral vigente y en la Orden de 23 de abril de 2019 de la Consejería de Economía, Comercio, Empresas y Universidad, elegido en la sesión constitutiva del Pleno en fecha 19 de noviembre de 2019 y ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo

responsable de la ejecución de sus acuerdos.

## **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum.**

### **4.2.1. Del Pleno.**

El Pleno celebrará como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a las vocalías con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de las demás vocalías formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

El Pleno de la Cámara para poder celebrar válidamente sus sesiones, en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por la mitad más una de las vocalías con derecho a voto, debiendo estar presente el Presidente y el Secretario o personas que legalmente les sustituyan adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes, salvo que por precepto expreso se exija una mayoría determinada. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan a la sesión la tercera parte de las vocalías con derecho a voto.

La Cámara hará público sus acuerdos a través de los medios de comunicación social en la forma que estime conveniente, excepto los que afecten a su régimen interior, si no lo considerara oportuno.

Las sesiones del Pleno serán públicas cuando así lo acuerde dicho órgano al inicio de las mismas.

### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo.**

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cuatro sesiones al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser

notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en que dicha antelación mínima será de doce horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocalías del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto, debiendo estar presente el Presidente y el Secretario General o persona que legalmente les sustituyan y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo.**

**4.3.1. Código de buenas prácticas: Aprobadas por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 29 de junio de 2017.**

**4.3.2. Protección de datos personales. Conforme a ley.**

**4.3.3. Prevención de riesgos laborales. Conforme a Ley.**

**4.3.4. Comunicación: Edición de 4 boletines al año, notas de prensa y comunicaciones, en base a la actividad cameral.**

**4.3.5. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información. Conforme a Ley.**

**4.3.6. Control y transparencia.**

La Cámara está sometida a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las Cuentas de la Cámara están sometidas a una Auditoría Externa por parte de la empresa AUDIPUBLIC, S.L.(B-41751439) y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por

el órgano correspondiente de la Administración Tutelante.

Las Cuentas Anuales junto con el Informe de Auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla y publicadas en la web de la Corporación y trasladadas a la Dirección General de Comercio de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

## 5. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.

### 5.1. PLENO.

ÁREA	UNIDAD ELECTORAL	EMPRESA	TITULAR	SUPLENTE
INDUSTRIA	UNIDAD 1	ENDESA GENERACIÓN SA	FRANCISCO J. ARTEAGA ALARCÓN	RAFAEL SÁNCHEZ DURÁN
	UNIDAD 2	COBRE LAS CRUCES SAU	RAMON NARANJO NUÑEZ	GASTON ELIECER PRUDANT VEGA
	UNIDAD 3	REFRACTARIOS ALFRAN S A	CARLOS DOMÍNGUEZ MERINO	JOSE Mª DOMÍNGUEZ IBAÑEZ
	UNIDAD 4	IND. ESPECIALIZADA AERONÁUTICA SA	ANTONIO JOSÉ RAMÍREZ GARCÍA	JOSÉ JOAQUÍN CRUZ VALLEJO
		AUTOMATISMOS SUR SL	JOSE MANUEL JIMENEZ CASTRO	Mª DEL CARMEN GARCÍA OLIVEROS
	UNIDAD 5	MAC PUAR SA	ANTONIO GARCIA ALVEAR. FALLECIDO EN MAYO DE 2022 EUGENIO BARROSO Gª DE LEYARISTY	MARTA MORÁN RAMOS
	UNIDAD 6	MIGUEL GALLEGO SA	MIGUEL GALLEGO JURADO	FCO. MIGUEL GALLEGO VALERO
	UNIDAD 7	HEINEKEN ESPAÑA SA	CARMEN PONCE GRAS	ADA BERNAL MARTÍNEZ
	UNIDAD 8	PIRFAMA SL	FÁTIMA DEL TORO SALAS	AUGUSTO LAHORE CAMUÑA
UNIDAD 9	REVESTIMIENTOS TEC. SOSTENIBLES	IVAN WALTER CHECA	JUAN MANUEL CONTRERAS GUYARD	

		SL		
	<b>UNIDAD 10</b>	<b>LAPPÍ INDUSTRIAS GRÁFICA SL</b>	ANTONIO LAPPÍ PEREA	JUAN L. GONZÁLEZ ALORDA IRIARTE
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>UNIDAD 11</b>	<b>INMOBILIARIA DEL SUR SA</b>	FRANCISCO PUMAR LÓPEZ	DOMINGO GONZÁLEZ GÓMEZ
	<b>UNIDAD 12</b>	<b>HELIOPOL SAU</b>	MIGUEL RUS PALACIOS	MACARENA RUS RUFINO
	<b>UNIDAD 13</b>	<b>HERMANOS SALGUERO MARIN SL</b>	CARLOS GARCÍA GANDUL	JUAN PABLO TRIGO RUEDA
	<b>UNIDAD 14</b>	<b>COEMI TECNICAS DE INSTALACIONES SL</b>	MANUEL COSANO HIDALGO	JOSEFA RUIZ PÉREZ
		<b>LÓPEZ OÑA SA</b>	PEDRO PABLO LÓPEZ OÑA	MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
	<b>UNIDAD 15</b>	<b>AZVI SAU</b>	Mª JOSE CONTRERAS CARO	Mª ELENA CRESPO CASTAÑO
		<b>MARTÍN CASILLAS SLU</b>	ANTONIO MARTÍN POZO	NARCISO NAVARRO LEAL
<b>COMERCIO</b>	<b>UNIDAD 16</b>	<b>ROSAS DE SEVILLA SL</b>	ALESSANDRA JANNONE NAVARRO	AUGUSTO JANNONE JANNONE
		<b>GESTIONES DARÁ SL</b>	RAQUEL SANZ GALIANO	JOAQUÍN SANZ TALAVERA
	<b>UNIDAD 17</b>	<b>GUADARTE SLU</b>	SANDRA MUÑOZ VALLEJO	ÁLVARO MUÑOZ VALLEJO
	<b>UNIDAD 18</b>	<b>V. JUVASA SLU</b>	JUAN VALLE SANTOS	JESUS IGNACIO VALLE SÁNCHEZ
	<b>UNIDAD 19</b>	<b>ANTONIO GARCÍA CALDERÓN</b>	ANTONIO GARCÍA CALDERÓN	-
		<b>GRUPO HERMANOS MARTÍN SA</b>	JULIO MARTÍN GONZÁLEZ	JUSTO MARTÍN GONZÁLEZ
	<b>UNIDAD 20</b>	<b>JOSE Mª CAÑETE REINA</b>	JOSE Mª CAÑETE REINA	-
	<b>UNIDAD 21</b>	<b>AROMAS ANDALUCÍA SAU</b>	MANUEL CARDOSO GARZON	RAFAEL GONZÁLEZ MARTINEZ
	<b>UNIDAD 22</b>	<b>BERNAL EXTINTORES SL</b>	GABINO EUSEBIO GALLEGU HINOJOSA	MANUEL CAMPOS RAMÍREZ
<b>UNIDAD 23</b>	<b>AUTOMÓVILES BERROCAR SL</b>	MANUEL BERROCAL JIMÉNEZ	JOSE ANTONIO MIRANDA LARA	

	<b>UNIDAD 24</b>	<b>SERVIFORM S.A.</b>	<i>JUAN BECERRA RODRIGUEZ</i>	<i>MANUEL MARTÍNEZ-BIDÓN MARTÍNEZ</i>
	<b>UNIDAD 25</b>	<b>AQUA INTEGRAL SL</b>	<i>AGUSTÍN FERNÁNDEZ MANTECÓN</i>	<i>ENRIQUE J. VADILLO GARCÍA</i>
<b>SERVICIOS</b>	<b>UNIDAD 26</b>	<b>SEVILLA HOOK SL</b>	<i>PEDRO G. ROBLES CRUZADO</i>	<i>ANTONIA LAURA ROBLES CRUZADO</i>
	<b>UNIDAD 27</b>	<b>CATERING LA RAZA SL</b>	<i>JOSÉ IGNACIO DE ROJAS RODRÍGUEZ</i>	<i>AURELIO DEL POZO RODRÍGUEZ</i>
	<b>UNIDAD 28</b>	<b>LAS CASAS DE LAS JUDERÍAS SL</b>	<i>JORGE MORILLA RICH</i>	<i>JOSE ALFONSO MORILLA ESPEJO</i>
	<b>UNIDAD 29</b>	<b>MECÁNICA 83 SL</b>	<i>FCO. JAVIER SÁNCHEZ OJEDA</i>	<i>INMACULADA ARAGONÉS GARCÍA</i>
		<b>C.D.A. CODIMOTOR SL</b>	<i>CARMEN BEATRIZ MORENO GONZÁLEZ</i>	<i>JAVIER MORENO GONZÁLEZ</i>
	<b>UNIDAD 30</b>	<b>EMPRESA CASAL SL</b>	<i>ÁNGEL DÍAZ VÁZQUEZ</i>	<i>JUAN CARLOS GARCÍA ARGENTÉ</i>
	<b>UNIDAD 31</b>	<b>JUAN LUIS PANTOJA E HIJOS SL</b>	<i>JUAN LUIS PANTOJA PUYANA</i>	<i>ALEJANDRO MARCHENA BLANCO</i>
	<b>UNIDAD 32</b>	<b>ACEITES DEL SUR COOSUR SA</b>	<i>GONZALO GUILLÉN BENJUMEA</i>	<i>JUAN RAMÓN GUILLÉN PRIETO</i>
	<b>UNIDAD 33</b>	<b>ESTIBADORA SEVILLANA SL</b>	<i>FILOMENO DE ASPE GAMERO</i>	<i>ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ</i>
	<b>UNIDAD 34</b>	<b>GEST. Y SERV. DE AUTOMOCIÓN 2009 SLU</b>	<i>EDUARDO MÁXIMO PÉREZ RODRÍGUEZ</i>	<i>JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ CASCO</i>
	<b>UNIDAD 35</b>	<b>THE SOUTH ORACLE SL</b>	<i>CRISTINA VICENTE SUSO</i>	<i>ALEJANDRO PALLARES MANRIQUE</i>
	<b>UNIDAD 36</b>	<b>FUNDACIÓN S. PABLO AND. CEU</b>	<i>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BUADES</i>	<i>ANTONIO JIMENEZ ARCOS</i>
	<b>UNIDAD 37</b>	<b>INTERANTENA SEVILLA SL</b>	<i>PEDRO LÓPEZ ESPINA</i>	<i>RUBÉN LÓPEZ MARTÍN</i>
	<b>UNIDAD 38</b>	<b>GALERÍA EL MARCO SL</b>	<i>RAFAEL CALVO DE MORA REDONDO</i>	<i>JUAN HURTADO LISSEN</i>
	<b>UNIDAD 39</b>	<b>MIGUEL ARREBOLA MEDINA</b>	<i>MIGUEL ARREBOLA MEDINA</i>	-

PROPUESTA ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	GRUPO B	ASOC. DE HOTELES DE SEV. Y PROV	MANUEL CORNAX CAMPA	ALFONSO LÓPEZ MASA
		ESTUDIOS Y EJECUCIONES SA	RAFAEL SÁNCHEZ ALCALÁ	VICTORIA SÁNCHEZ MUÑOZ
		ASOC. EMP. TRANSP. CTRA PROV SEV	RAQUEL PARRILLA GÓMEZ	ANTONIO AMARILLO RODRÍGUEZ
		LARESTIL SL	Mª DEL CARMEN NÚÑEZ MUÑOZ	MIRIAM FERNÁNDEZ DE LA MELA
		FEDERACIÓN DE EMPRESAS. DEL METAL	FRANCISCO J. MORENO MURUVE	CARLOS JACINTO MARÍN
		CECALMA SA	JUAN PEDRO CALVENTE CABALLERO	Mª DOLORES CALVENTE CABALLERO
		GREENFISH TROPICAL SUR SL	ANTONIO LÓPEZ BALBUENA	IVÁN LÓPEZ LEBRÓN
		CENTRO DE INV. Y DES. EMP. SEV	ANTONIO MONTERO SINES	RAFAEL Mª SILVESTRE CAAMAÑO ARAMBURU
		HISPABAÑO SL	VANESA MUÑOZ PINEDA	CRISTINA RUIZ VÁZQUEZ
		CONF. PROV DEL COM. Y SERV.	TOMÁS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	JUAN MACIAS CAMPANARIO
		REVESCOAN SL	ISABEL Mª GUTIÉRREZ CHAVES	BARBARA Mª GÓMEZ DELGADO
		PRODETUR SA	CARMEN SALINAS MONTES	AMADOR SÁNCHEZ MARTÍN
APORTACIÓN VOLUNTARIA	GRUPO C	ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S.L.	JOAQUÍN CARO LEDESMA	ANTONIO ENRIQUE CARO PORCUNA
		LAMAIGNERE SA	FCO. DE PAULA HERRERO LEÓN	FRANCISCO HERRERO MALDONADO
		GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.L	Mª JESUSA CONTRERAS CAMPOS	ISABEL CONTRERAS GUYARD

VOCALES COLABORADORES	AEROPUERTO DE SEVILLA	SERGIO MILLANES VAQUERO
	AUTORIDAD PORTUARIA	RAFAEL CARMONA RUIZ
	CUERPO CONSULAR	JESÚS MEJÍAS BEGINES
	ENTIDADES FINANCIERAS	M <sup>º</sup> JESÚS CATALÁ BUERA, HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 JUAN IGNACIO ZAFRA BECERRA

## 5.2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEÓN
VICEPRESIDENTE 1º	D. MIGUEL RUS PALACIOS
VICEPRESIDENTE 2º	D. FRANCISCO JAVIER MORENO MURUVE
TESORERO	D. FRANCISCO JOSE ARTEAGA ALARCÓN  TESORERA SUPLENTE:  D <sup>a</sup> CARMEN NÚÑEZ MUÑOZ



<b>VOCALÍAS</b>	<p><b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESUSA CONTRERAS CAMPOS</b> GRUPO DE EMPRESAS AZVI S.L.</p> <p><b>D. JOAQUÍN CARO LEDESMA</b> SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA S.A.</p> <p><b>D. TOMAS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b> CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y AUTÓNOMOS DE SEVILLA</p> <p><b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN NÚÑEZ MUÑOZ</b> LARESTIL, SL</p> <p><b>D. MANUEL CORNAX CAMPA</b> ASOCIACIÓN DE HOTELES DE SEVILLA Y PROVINCIA</p> <p><b>D<sup>a</sup> CARMEN PONCE GRASS</b> HEINEKEN ESPAÑA S.A.</p>
-----------------	--

### 5.3. PRESIDENTE.

Francisco de Paula Herrero León, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Sevilla, cargo para el que fue reelegido en la Sesión constitutiva del Pleno en fecha 19 de noviembre de 2019.

Presidente de la Fundación Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla.

Vicepresidente de la Fundación Incyde y miembro del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercios.

Vicepresidente de la Confederación de Empresarios de Sevilla.

Miembro de la Asamblea de Cámaras de Comercio de España y vocal de su Comisión de Puertos.

En la actualidad ocupa la presidencia de "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "NUEVAS PROFESIONES, S.A." (ACTUALMENTE DENOMINADA CAMPUS CAMARA SEVILLA, SAU) y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE

#### NEGOCIOS DE ANDALUCÍA, S.L

Consejero del Consejo Asesor Regional BBVA DT-Sur para Andalucía y Extremadura.

Presidente de la Comisión Ejecutiva y Vicepresidente del Consejo de Administración de GARANTÍA (Sociedad Garantía Recíproca).

Presidente de HABECU SEVILLA (Hermandad del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil)

Es Presidente del Grupo empresarial LAMAIGNERE y Presidente de la FUNDACIÓN LAMAIGNERE, con sede central en Sevilla y sucursales en Madrid, Barcelona, Cádiz, Algeciras, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife, Valencia, Alicante y Santiago de Chile, México, Miami y Seúl ofreciendo servicios a empresas de más de 70 sectores, relacionados con el comercio exterior.

Las actividades del Grupo, abarcan servicios tales como: Consignaciones de buques. Logística, almacenajes y Distribución. Agencia de Carga Aérea, Transporte Internacional Marítimo, Operaciones Portuarias, División Logística Aeronáutica, Centro Logístico para Automóviles, Correduría de Seguros y Agencia de Aduanas.

Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO).

#### **5.4. SECRETARIO GENERAL.**

Pedro José Delgado Moreno, nacido en 1969, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, cuenta con una amplia formación complementaria en diversos ámbitos, destacando por su relevancia un Master de Gestión Económica – Financiera y un Master en Recursos Humanos y Dirección de Personas, ostentando igualmente la titulación en técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Su trayectoria profesional ha estado vinculada desde 1998 al mundo Cameral. Así, desde ese año hasta noviembre de

2011 ocupó el cargo de Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos. Durante ese periodo tuvo a su cargo áreas como Contabilidad, Recaudación, Personal y Servicios Generales. Igualmente, durante algunos años, especialmente en el 2003 y 2004, compatibilizó su puesto con el de Responsable de Administración del Consejo Andaluz de Cámaras. Desde noviembre 2011, Secretario General en Funciones hasta enero de 2018 en que por Concurso-Oposición accedió al puesto de Secretario General de la Cámara de Comercio de Sevilla, refrendado en la sesión del Pleno celebrada en 22 de febrero de 2018 y publicado en el BOJA nº 50 de 13 de marzo de 2018.

Asimismo ocupa los puestos de Secretario de la Fundación Cámara de Sevilla y de las participadas "ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y SUPERIORES DE ANDALUCIA, S.L.", "CAMPUS CÁMARA SEVILLA, S.A.U" y "CLUB EMPRESARIAL, FINANCIERO Y DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA, S.L

## **5.5. DIRECTOR GERENTE.**

Salvador Fernández Salas, nacido en 1968 en Sevilla. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Master en Administración y Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo. Director del Gabinete Económico de la Confederación de Empresarios de Andalucía (1993-2000) y Director Gerente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla desde octubre del año 2000. Consejero Delegado de Estudios Universitarios Superiores de Andalucía S.L , de Campus Cámara, S.A.U. y de Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, S.L., Consejero de Camerdata S.L, y Presidente de Hubpyme S.L.

## **5.6. COMISIONES CONSULTIVAS** con sus respectivos Presidentes:

<b>COMISIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS</b>	<b>Presidente - Gonzalo Guillén Benjumea</b>
<b>COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD DE LA PYME Y AUTÓNOMOS</b>	<b>Presidente - Carlos García Gandúl</b>
<b>COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO</b>	<b>Presidenta - Vanesa Muñoz Pineda</b>
<b>COMISIÓN DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL DATO</b>	<b>Presidente - Joaquín Caro Ledesma</b>
<b>COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y SERVICIOS LOGÍSTICOS</b>	<b>Sin nombramiento de Presidente.</b>
<b>COMISIÓN MIXTA CÁMARA/CES DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>	<b>Presidente: Jerónimo Vilchez Peralta.</b>
<b>COMISIÓN MIXTA CÁMARA/CES PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</b>	<b>José Juan Bocarrando Gutiérrez</b>
<b>COMISIÓN MIXTA PARA EL PLAN ESTRATÉGICO 2030</b>	<b>Sin nombramiento de Presidente.</b>

COMISIÓN MIXTA DE TURISMO	Presidente - Manuel Cornax Campa
---------------------------	----------------------------------

COMISIÓN MIXTA PARA EL IMPULSO DEL ÁREA METROPOLITANA	Presidente - Francisco Javier Aguilar Sánchez
---	---

COMISIÓN MIXTA DE INDUSTRIA	Francisco J. Moreno Moruve
-----------------------------	----------------------------

## 5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES.

ENTIDAD	Propuesta	
	Titular	Suplente
<i>Junta Arbitral de Transporte</i>	JOSE MORENO ASENCIO	EUGENIA DE LA HAZA CARBAJOSA. Desde el 17 de febrero de 2022
<i>Comisión Municipal Comercio Ambulante en Mercadillos</i>	TOMÁS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
<i>Consejo Municipal de Consumo</i>	RAQUEL SANZ GALIANO	
<i>Consejo de Comercio de la ciudad de Sevilla</i>	SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS	ANA LLAMAS GUTIÉRREZ
<i>Comisión Seguimiento del Plan General de Urbanismo</i>	M <sup>a</sup> DEL CARMEN NÚÑEZ MUÑOZ	SALVADOR AMOEDO BARQUERO
<i>Comisión de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Sevilla</i>	M <sup>a</sup> DEL CARMEN NÚÑEZ MUÑOZ	SALVADOR AMOEDO BARQUERO
<i>Junta de Accionista de Camerdata</i>	SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS	
<i>Consejo de Administración de HUBPYME, S.L.</i>	SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS	

<i>AICO</i>	FRANCISCO HERRERO LEÓN / SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS / MIGUEL SANCHEZ MONTES DE OCA / EDUARDO FLORES MORALES / PEDRO DELGADO MORENO	
<i>Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla</i>	FILOMENO DE ASPE GAMERO	ALESSANDRA JANNONE NAVARRO
<i>Junta Directiva Asociación Comarcal Gran Vega de Sevilla</i>	LUIS CORDERO PALOMO	JUAN LUIS MARTÍNEZ
<i>Asociación para el Arbitraje y la Mediación</i>	FRANCISCO HERRERO LEÓN / SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS / PEDRO DELGADO MORENO / CARMEN LIMONES MENA-BERNAL	-
<i>Consortio de la Zona Franca</i>	FRANCISCO HERRERO LEÓN	-
<i>Extenda</i>	FRANCISCO HERRERO LEÓN	-

**.- FUNDACIÓN CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA:**

**PRESIDENTE:** D. FRANCISCO DE PAULA HERRERO LEÓN, en su condición de Presidente de la entidad fundadora.

**PATRONOS NATOS:**

.- ENDESA GENERACIÓN, S.A. con CIF: A82434697, actuando como representante D. FRANCISCO JOSE ARTEAGA ALARCÓN

.- ACEITES DEL SUR, COOSUR, S.A. con CIF: A80245129, actuando como representante D. EDUARDO ÁLVARO GUILLÉN BENJUMEA.

.- MIGUEL GALLEGO, S.A. con CIF: A41012766, actuando como representante D. MIGUEL GALLEGO JURADO.

.- COBRE LAS CRUCES, S.A. con CIF: A28814135, actuando como representante D. RAMÓN NARANJO NUÑEZ.

.- ANTEA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L. con CIF:B 90113754, actuando como representante D. JOAQUÍN CARO LEDESMA.

.- FUNDACIÓN SAN PABLO ANDALUCÍA CEU con CIF: G41748757, actuando como representante D, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BUADES.

## **.- JUNTA RECTORA DE LA LONJA DE CEREALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA.**

D. Filomeno de Aspe Gamero. Presidente.

## **.- COMITÉ DE PROFESIONALES DEL SEVILLA CONGRESS AND CONVENTION BUREAU DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA.**

.- Presidente: D. Ángel Díaz Vázquez

.- Vicepresidente: D. Jorge Morilla Rich

Representantes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación en el Comité de Profesionales de **SEVILLA CONGRESS AND CONVENTION BUREAU:**

D. Salvador Fernández Salas

D. Pedro Sánchez-CuerdaRodríguez

## **5.8. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES.**

### **5.8.1. PLENOS SESIONES ORDINARIAS.**

	<b>FECHA</b>	<b>Nº ASISTENTES</b>
<b>1</b>	16-FEBRERO-2022	40

<b>2</b>	27-ABRIL-2022	35
<b>3</b>	30-JUNIO-2022	41
<b>4</b>	27-OCTUBRE-2022	39
<b>5</b>	14-DICIEMBRE-2022	39

**5.8.2. COMITÉS EJECUTIVOS. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

	<b>FECHA</b>	<b>Nº ASISTENTES</b>
<b>1</b>	28-ENERO-2022 <b>EXTRAORDINARIO</b>	9
<b>2</b>	16-FEBRERO-2022	9
<b>3</b>	31-MARZO-2022	8
<b>4</b>	27-ABRIL-2022	8
<b>5</b>	30-JUNIO-2022	9
<b>6</b>	29-SEPTIEMBRE-2022	7
<b>7</b>	27-OCTUBRE-2022	9
<b>8</b>	14-DICIEMBRE-2022	6

Sevilla, 30 de mayo de 2023

Pedro Delgado Moreno  
SECRETARIO GENERAL